

## LLamado a La acción

28 DE SEPTIEMBRE DE 2013

### Día por la DESPENALIZACIÓN DEL aborto en américa LATINA y el CARIBE

En siete países de América Latina y el Caribe (Chile, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Haití, Surinam y República Dominicana), el aborto está totalmente prohibido y penalizado. En la mayoría de los otros países de la región, donde la interrupción del embarazo está permitida bajo algunas circunstancias, las autoridades no garantizan su acceso de forma segura, gratuita y libre de estigma.

Ya sea por la prohibición o por la falta de garantía de servicios adecuados, muchas mujeres se ven conminadas a recurrir a la interrupción del embarazo en la clandestinidad, poniendo en riesgo su salud y sus vidas. El 95% de los abortos que se realizan en América Latina y el Caribe son inseguros<sup>1</sup> y aproximadamente 11% de las muertes maternas ocurre como consecuencia de abortos inseguros. Cabe destacar que más de un millón de mujeres y niñas son hospitalizadas cada año para recibir tratamiento por complicaciones que surgen como producto de aborto inseguro<sup>2</sup>. Estas cifras parecen carecer de importancia para las autoridades que dejan de lado o rechazan debatir y legislar sobre esta situación, en base a una falsa o doble moral sustentada en supuestos dogmas de fe.

La penalización del aborto afecta especialmente a mujeres jóvenes, pobres y que viven en condiciones de vulnerabilidad, pues son ellas quienes interrumpen sus embarazos bajo condiciones de alto riesgo. En este sentido,

1 <http://2012report.ippfwhr.org/es>

2 Ipas, Asegurando el acceso de las mujeres latinoamericanas a los servicios de aborto seguro: Una estrategia clave para lograr los objetivos de la CIPD y Beijing, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, EE.UU, 2009, pág. 3.



# ABORTO ILEGAL VIOLENCIA ESTATAL

*Este 28 de septiembre reafirmamos de manera contundente que el aborto legal y seguro es una cuestión de derechos y por tanto, una cuestión de democracia, y que, el aborto ilegal constituye una forma de violencia estatal.*



la penalización constituye un tema de injusticia social que fomenta y profundiza las raíces de la discriminación por razones económicas, étnicas, de raza, de clase y condición migratoria, entre otras.

También afecta a las y los profesionales comprometidos con los derechos de las mujeres, al restringirles obligaciones con relación al derecho a la sexual y salud reproductiva de las mujeres.

En países y gobiernos que se dicen democráticos, es inaudito que las mujeres no puedan ejercer el derecho a decidir cuándo pueden o no ser madre, que tengan embarazos forzados, muchas veces producto de violaciones sexuales y que eso no sea lo condenable.

Las mujeres son ciudadanas libres, ética y moralmente responsables, dueñas de sus decisiones y sus vidas, por tanto, los Estados están en la obligación de garantizarles el ejercicio de sus derechos y de cubrir sus necesidades sin criminalización, persecución o negación de servicios de aborto seguro.

Este 28 de septiembre reafirmamos de manera contundente que el aborto legal y seguro es una cuestión de derechos y por tanto, una cuestión de democracia, y que, el aborto ilegal constituye una forma de violencia estatal, por lo que demandamos de los Estados:

- **DESPENALIZAR EL ABORTO**, eliminando las barreras legales y de implementación para garantizar el acceso a los servicios integrales de interrupción segura, gratuita y de calidad, libre de requisitos, tutela o consentimiento marital o parental.

- **Tomar medidas urgentes** para evitar que la objeción de conciencia en hospitales públicos y en otros contextos institucionales se convierta en un obstáculo o ponga en peligro la salud y la vida de las mujeres.
- **Garantizar el acceso a métodos de anticoncepción**, incluida la de emergencia, de calidad, variados, amigables, de acuerdo a las necesidades de las adolescentes, jóvenes y mujeres, y garantizando la confidencialidad.
- **Eliminar las barreras socio-culturales** que refuerzan estereotipos de género con respecto a la maternidad y que estigmatizan a las adolescentes, jóvenes y mujeres, impidiéndoles tomar decisiones libres e informadas sobre su sexualidad y su propio cuerpo. Garantizar, además, una educación integral para la sexualidad.
- **Cesar el hostigamiento, la criminalización y las agresiones dirigidas a las redes, organizaciones civiles, feministas y a las defensoras de los derechos** sexuales y derechos reproductivos, garantizando la seguridad e integridad de las defensoras amenazadas por mecanismos represivos de los Estados o por grupos civiles portadores del odio y el fundamentalismo.
- **Cumplir sin más dilación** las recomendaciones hechas a los países de la región por los Comités de monitoreo de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, así como el consenso de Montevideo asumido recientemente por los Estados, en orden a revisar la legislación punitiva sobre el aborto y a garantizar su acceso seguro y gratuito.
- **Tomar medidas para poner en libertad inmediata a las mujeres** que se encuentran prisioneras en cárceles de varios países de la región debido a la criminalización del aborto.
- **Reafirmar y proteger el carácter laico y plural de la democracia** evitando injerencias indebidas de sectores religiosos que afecten el desarrollo de reformas legales y/o la puesta en marcha de políticas públicas tendientes a mejorar la salud las mujeres y el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
- **Que cese el hostigamiento, la criminalización y estigmatización al personal de salud**, en especial médicos y médicas que amparados en los marcos legales vigentes en sus países, en el derecho a la vida de las mujeres y en el apego a su ejercicio profesional, ofrecen servicios de interrupción voluntaria y legal del embarazo.

28 DE SEPTIEMBRE

**Día por la despenalización del aborto en  
América Latina y el Caribe**